

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14401 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 85/12 habiéndose dictado en fecha 26 de Marzo de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Numero 3 De Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Ferragud y Cuñat, S.L. con CIF. B-96327713, habiéndose dictado providencia de fecha 18 de abril de 2012, corrigiendo el nombre de la concursada en cuanto que por error gramatical se solicito y así se acordó de la mercantil Ferragud y Cuñat, S.L., expidiéndose el presente edicto a fin de que se proceda de nuevo a la publicación en el BOE, subsanándose dicho error léxico gramatical

Valencia, 18 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025693-1